

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000130 - 2025-SUNAT/800000**

**DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA
INSTITUCIONAL**

Lima, 26 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000001-2025-SUNAT/1M0000 emitido por la Secretaría Institucional, mediante el cual se propone designar fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000001-2025-SUNAT/1M0000 de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por la Secretaría Institucional, se estima conveniente designar a los servidores que ejercerán las funciones de fedatarios institucionales en la unidad organizacional a su cargo;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como fedatarios institucionales de la Secretaría Institucional, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales:

- JOHNATTAN EMILIO HERRERA SOTO
- JULIO ERNESTO RODRIGUEZ VALDIVIA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA